



EXPTE Nº: CS/9999/1100780730/18/AM (255)

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **Suministro de Equipos y Material de Oftalmología Desechable necesario para Facoemulsificación y Vitrectomía**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de Contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas y que se relacionan a continuación:

LOTE	MATERIAL	DESCRIPCIÓN MATERIAL	EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	PUNTUACIÓN CRITERIOS BASADOS COSTE EFICACIA	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTA SIN IVA
1	99132624	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA FACOEMULSIFICADOR	MEDICAL MIX, S.L.U	NO	ALCANZA	UMBRAL	TÉCNICO	MÍNIMO
1	99132624	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA FACOEMULSIFICADOR	JJ SURGICAL VISION SPAIN S.L.U.	49	16	35	130,00 €	111,90 €
1	99132624	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA FACOEMULSIFICADOR	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U.	NO	ALCANZA	UMBRAL	TÉCNICO	MÍNIMO
1	99132624	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA FACOEMULSIFICADOR	BAUSCH & LOMB, S.A.	49	16	1,93	130,00 €	129,00 €
1	99132624	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA FACOEMULSIFICADOR	GLOBAL SURGICAL SERVICE, S.L.	NO	ALCANZA	UMBRAL	TÉCNICO	MÍNIMO
1	99132624	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA FACOEMULSIFICADOR	ALCON HEALTHCARE, S.A.	49	16	9,67	130,00 €	125,00 €





2	99132625	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA VITRECTOMÍA	ALCON HEALTHCARE, S.A.	49	16	35	410,00 €	400,00 €
2	99132626	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE FACO-VITRECTOMÍA	ALCON HEALTHCARE, S.A.	49	16	35	430,00 €	420,00 €
2	99132625	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA VITRECTOMÍA	BAUSCH & LOMB, S.A.	49	16	3,5	410,00 €	409,00 €
2	99132626	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE FACO-VITRECTOMÍA	BAUSCH & LOMB, S.A.	49	16	3,5	430,00 €	429,00 €
2	99132625	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA VITRECTOMÍA	GLOBAL SURGICAL SERVICE, S.L.	25	3,2	7	410,00 €	408,00 €
2	99132626	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE FACO-VITRECTOMÍA	GLOBAL SURGICAL SERVICE, S.L.	25	3,2	7	430,00 €	428,00 €

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

## RESUELVO

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente citado de **Suministro de Equipos y Material de Oftalmología Desechable necesario para Facoemulsificación y Vitrectomía**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

**Segundo:** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:





- ✓ GLOBAL SURGICAL SERVICE, S.L.
- ✓ MEDICAL MIX, S.L.U.
- ✓ CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U.
- ✓ ALCON HEALTHCARE, S.A.
- ✓ J.J. SURGICAL VISION SPAIN, S.L.U.
- ✓ BAUSCH & LOMB, S.A.

**Tercero:** Excluir a las siguientes empresas que presentaron oferta en lote 1 por no alcanzar el umbral mínimo exigido y que no pudieron continuar en el procedimiento en ese lote:

- ✓ MEDICAL MIX, S.L.U
- ✓ CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U.
- ✓ GLOBAL SURGICAL SERVICE, S.L.

**Cuarto:** Adjudicar el presente expediente conforme al apartado 1.4 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el presente procedimiento siendo 3 los adjudicatarios en cada uno de los lotes, a favor de las empresas licitadoras cuyos datos y ofertas se indican a continuación:

LOTE	MATERIAL	DESCRIPCIÓN MATERIAL	EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	PUNTUACIÓN CRITERIOS BASADOS COSTE EFICACIA	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTA SIN IVA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	99132624	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA FACOEMULSIFICADOR	JJ SURGICAL VISION SPAIN S.L.U.	49	16	35	130,00 €	111,90 €	100
1	99132624	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA FACOEMULSIFICADOR	ALCON HEALTHCARE, S.A.	49	16	9,67	130,00 €	125,00 €	74,67
1	99132624	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA FACOEMULSIFICADOR	BAUSCH & LOMB, S.A.	49	16	1,93	130,00 €	129,00 €	66,93
2	99132625	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA VITRECTOMÍA	ALCON HEALTHCARE, S.A.	49	16	35	410,00 €	400,00 €	100
2	99132626	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE FACO-VITRECTOMÍA	ALCON HEALTHCARE, S.A.	49	16	35	430,00 €	420,00 €	100





2	99132625	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA VITRECTOMÍA	BAUSCH & LOMB, S.A.	49	16	3,5	410,00 €	409,00 €	68,50
2	99132626	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE FACO-VITRECTOMÍA	BAUSCH & LOMB, S.A.	49	16	3,5	430,00 €	429,00 €	68,50
2	99132625	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE PARA VITRECTOMÍA	GLOBAL SURGICAL SERVICE, S.L.	25	3,2	7	410,00 €	408,00 €	35,20
2	99132626	EQUIPO QUIRÚRGICO MATERIAL FUNGIBLE FACO-VITRECTOMÍA	GLOBAL SURGICAL SERVICE, S.L.	25	3,2	7	430,00 €	428,00 €	35,20

**Quinto.-** Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>1</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presenta acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**  
Asensio López Santiago

<sup>1</sup>Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>

